



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Ordena devolver expediente al archivo central
Proceso: Ejecutivo
Demandantes: LUIS ALFREDO OVIEDO ARENAS
LUZ MARINA OVIEDO ARENAS
MARIA ROSARIO OVIEDO DE GUERRERO
Demandado: LUIS ARNULFO OVIEDO ARENAS
Radicado: 630013103003-2002-00651-00 LL.RR.

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Cumplido lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandada el 05 de mayo de 2021 y como no hay más actuaciones pendientes, se ordena devolver el proceso al archivo central, previa desanotación en la carpeta de 0EstanteríaDigital03CCto.

CÚMPLASE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbd0c234e516390e04f56d9127d1df41dd84ab310b9f0b36485c526f5916bb63**

Documento generado en 18/02/2022 11:50:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>